

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

149745



PATENTE DE INVENCION

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de Don Leonidas VA-
ROUCHA JAMULEBARRA y Don Darío AJMO BERGERO, ambos
de nacionalidad italiana, residentes en San Sebas-
tían, calle de Usandizaga, n°.2, y que ha de re-
caer sobre un "PULVERIZADOR DE CARBURACION, PARA
MOTORES DE COMBUSTION INTERNA", comprendido en la
clase n°. 24 del Nomenclátor Técnico Oficial.

Memoria Descriptiva:

El presente registro de Patente de Invención
tiene por objeto garantizar la explotación exclu-
siva en todo el territorio nacional, de un nuevo
pulverizador de carburación, perfeccionado, para mo-
5 tores de combustión interna, como se describe a
continuación y se representa gráficamente en el
plano adjunto.

Es sabido que, la carburación de la esencia,
en los motores de combustión interna, sobre todo en
10 los motores de automóviles y de aviación, es ca-
racterizada por su difícil y delicada regulación,
siendo bastante raros los casos en los que dichos



149745

15 motores realmente trabajan con el consumo de gaso-
lina mínimodebido todo ello a la elevada suscepti-
bilidad de variación, inherente al proceso de la
carburaación. Un muy pequeño desajuste mecánico,
por ejemplo una variación de fracciones de décimas
de milímetro en el diámetro interior del surtidor,
20 basta para que el carburador trabaje con menor ren-
dimiento. Generalmente la esencia llega al tubo
de admisión y al interior de los cilindros, en un
estado, no del todo evaporado, consecuencia de lo
cual es una combustión imperfecta, un aumento en el
consumo de gasolina y una disminución en el rendi-
25 miento del motor.

Para asegurar, precisamente, la división o
pulverización perfecta de la esencia, antes de su
entrada en los cilindros, se ha ideado el aparato
pulverizador, objeto de la presente solicitud, re-
30 presentado en el dibujo adjunto, en el cual es:

La figura n.º.1, una vista de planta, del pul-
verizador completo;

La figura n.º.2, la correspondiente elevación
en corte central, y

35 La figura n.º.3, una vista en perspectiva, del
cono pulverizador propiamente dicho.

Consta el aparato de una pletina metálica 4,
con orificio central 5, la cual se interpone entre
la pletina inferior del tubo de admisión del motor
40 y la pletina superior del carburador de que éste
va provisto. Los bulones de fijación del carbura-
dor pasan, para este fin, através de las muescas 6,
previstas en la pletina 4. Por encima y por debajo
de esta última, naturalmente, se colocan dos jun-
45 tas herméticas, de tipo conocido.



149745

En el centro del tubo, por donde pasa la mezcla gasolina-aire aspirada, se encuentra el cono pulverizador 1, construido en chapa metálica resistente, y montado fijo en la platina 4, por medio de los soportes 2. En dicho cono se ha practicado cierto número de orificios, como se desprende claramente del dibujo.

El funcionamiento del pulverizador consiste esencialmente en que el chorro de mezcla esencia-aire, aspirado por el motor a elevadísima velocidad, choca violentamente contra la pared del cono agujereado, pasando una parte del chorro através de los múltiples orificios del cono, mientras que otra parte del chorro queda desviada lateralmente, con producción de remolinos vabementos; esta división del chorro, en unión del efecto de los remolinos, acaba de pulverizar el resto líquidode esencia que sale del carburador propiamente dicho, evaporando, así, las últimas gotitas finas que en el chorro aspirado se encuentran, con lo cual la mezcla entra en los cilindros, perfectamente gaseosa, dando lugar a una combustión inmejorable.

La economía en esencia, obtenida en la práctica, se eleva al 7% u 8%.

Igualmente se consiguen economías apreciables, empleando una mezcla de gasolina con aceite pesado o gas-oil, en proporción de 2:1, lo cual arroja un ahorro en gasolina, hasta el 25% o 30%. Sin el empleo del pulverizador, no es factible, en cambio, alimentar el motor con mezcla de aceite pesado, siendo imprescindible gastar gasolina pura.

Se sobreentiende que el empleo de este pulve-

80



rizador no queda circunscrito a un tipo de motor
o carburador determinado, sino que, adaptando sim-
plemente las dimensiones de la pletina y las del
cono a las de la pletina del tubo de admisión del
motor en cuestión, el aparato, objeto de esta pa-
tente, puede ser aplicado a todo motor de combus-
tión interna.

85

Los términos en que queda redactada esta me-
moria son cierto y fiel reflejo de lo que se pre-
tende proteger, debiéndose tomar con carácter amplio
y nunca limitativo, reservándose asimismo el peti-
torio el derecho a obtener los oportunos registros
complementarios que la práctica del invento le vaya
aconsejando.

90

Nota de Reivindicaciones:

Se reivindica, como de la propia y nueva in-
vención, a favor de Don Leonidas VAROUCHA JARREBA-
BA y Don Darío AJMO BERGERO, ambos de nacionalidad
italiana, y residentes en San Sebastián, calle de
Usandizaga, n.º.2, por los extremos que a continua-
ción se señalan:

95

100

105

PRIMERO: Por un pulverizador de carburación,
para motores de combustión interna, perfeccionado,
caracterizado por el hecho de que se compone de
una pletina metálica (4) cuya forma corresponde a
la de la pletina tubo de admisión-carburador del
motor a que se destine, siendo practicadas en di-
cha pletina (4) unas muescas (3), para dar paso a
los bulones de fijación, y siendo montado, sobre un
orificio central (5) de la pletina (4), un cono
metálico (1) el cual descansa sobre unos soportes

149745

110 metálicos (2), fijos en la pletina (4), yendo pro-
visto dicho cono (1) de un gran número de orifi-
cios, repartidos en toda su superficie.

SEGUNDO: Por un "PULVERIZADOR DE CARBURACION,
PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA", comprendido en
la clase n°.24.

115 Tal y como queda descrito en la memoria pre-
cedente y para los fines que en la misma se dejan
especificados.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas
y mecanografiadas por una sola cara, a las que se
120 une otra de planos, en la forma reglamentaria, para
la mejor comprensión del invento.

Madrid, a diez y ocho de Junio de mil nove-
cientos cuarenta.

P. A:

M. Rodríguez R.



Leónides Varoucha Tadjubarba.
Dario Ajmo Bergero.

Hoja única

149745

Fig. I

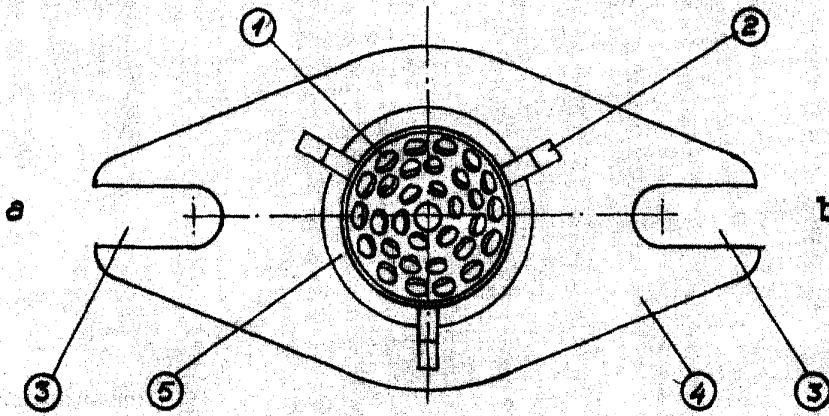


Fig. II

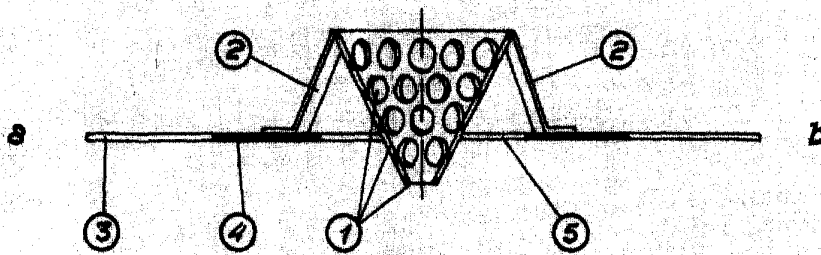
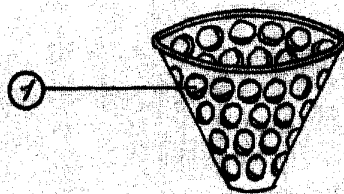


Fig. III



Escala variable

San Sebastián 10 Junio de 1940

P. b.

M. Rodríguez de Rivera